



DERECHOS

- entreguen las cantidades de GLP solicitadas, en cilindros, de acuerdo a lo exigido por las autoridades, a cambio de un precio en dinero de conformidad con la reglamentación y regulación tarifaria vigente.
- El precio de la prestación de servicio de GLP será el precio establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
- Con la entrega del producto, a EL USUARIO se le entregará la factura correspondiente, la cual establecerá la cantidad y el valor del producto solicitado y contendrá los requisitos establecidos por la ley.
- EL COMERCIALIZADOR MINORISTA entrega al usuario los cilindros con el respectivo sello de seguridad, lo cual es garantía del peso y la calidad.
- El tiempo de duración del GLP contenido en los cilindros, es directamente proporcional a su consumo.
- . EL COMERCIALIZADOR MINORISTA no se hace responsable por el reclamo que haga el usuario si el serial o la identificación del cilindro objeto del reclamo no corresponde con el anotado en el presente documento.
- ♠ EL COMERCIALIZADOR MINORISTÁ no acepta responsabilidades por el mal manejo del GLP por parte de EL USUARIO, quién acepta conocer el manual del usuario entregado por el distribuidor.
- EL COMERCIALIZADOR MINORISTA atenderá en el menor tiempo posible el escape que reporte EL USUARIO.

DEBERES

- EL USUARIO deberá realizar el pago una vez reciba el suministro y la factura
- EL USUARIÓ deberá informar inmediatamente el distribuidor en caso de robo perdida o destrucción del cilindro en caso que el usuario disponga del cilindro recibido sin tener en cuenta lo establecido en el presente contrato el distribuidor estará facultado para no devolver el depósito en garantía.
- EL USUARIO podrá solicitar revisiones periódicas de acuerdo con lo establecido en la ley.
- 19. EL COMERCIALIZADOR MINORISTA cuenta con una oficina de peticiones, quejas y recursos (PQR), la cual atender y tramitará las peticiones quejas y recursos del Usuario.
- Las diferencias que surjan con ocasión a la ejecución e interpretación del presente contrato, y que no hayan podido resolvenes a traveis de la oficina de atención al usuario se podrán someter a la decisión de un árbitro único, quay designación se solicitará al superintendente de servicios públicos domiciliarios.
- ♠ EL GLP que ÉL COMERCIALIZADOR MINORISTA vende al usuario será únicamente para el uso doméstico y/o industrial, comercial y EL COMERCIALIZADOR MINORISTA no se hace responsable por los daños que se ocasionen por otros usos distintos.
- ▲ La propiedad del cilindro siempre será del DISTRIBUIDOR
 INVERSIONISTA, marza GAS AMIGO CHILCO
 DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS E.S.P, ira en el
 cuerpo del envase



SAS ESP

DERECHOS DEBERES

- entreguen las cantidades de GLP solicitadas, en cilindros, de acuerdo a lo exigido por las autoridades, a cambio de un precio en dinero de conformidad con la reglamentación y regulación tarifaria vigente.
- El precio de la prestación de servicio de GLP será el precio establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG.
- Con la entrega del producto, a EL USUARIO se le entregará la factura correspondiente, la cual establecerá la cantidad y el valor del producto solicitado y contendrá los requisitos establecidos por la ley.
- EL COMERCIALIZADOR MINORISTA entrega al usuario los cilindros con el respectivo sello de seguridad, lo cual es garantía del peso y la calidad.
- El tiempo de duración del GLP contenido en los cilindros, es directamente proporcional a su consumo.
- EL COMERCIALIZADOR MINORISTA no se hace responsable por el reclamo que haga el usuario si el serial o la identificación del cilindro objeto del reclamo no corresponde con el anotado en el presente documento.
- EL COMERCIALIZADOR MINORISTA no acepta responsabilidades por el mal manejo del GLP por parte de EL USUARIO, quién acepta conocer el manual del usuario entregado por el distribuidor.
- EL COMERCIALIZADOR MINORISTA atenderá en el menor tiempo posible el escape que reporte EL USUARIO.

- EL USUARIO deberá realizar el pago una vez reciba el suministro y la factura
- EL USUARIO deberá informar inmediatamente el distribuidor en caso de robo perdida o destrucción del cilindro en caso que el usuario disponga del cilindro recibido sin tener en cuenta lo establecido en el presente contrato el distribuidor estará facultado para no devolver el depósito en garantía.
- EL USUARIO podrá solicitar revisiones periódicas de acuerdo con lo establecido en la ley.
- 19. EL COMERCIALIZADOR MINORISTA cuenta con una oficina de peticiones, quejas y recursos (PQR), la cual atender y tramitará las peticiones quejas y recursos del Usuario.
- Las diferencias que surjan con ocasión a la ejecución e interpretación del presente contrato, y que no hayan podido resolverse a través de la oficina de atención al usuario se podrán someter a la decisión de un árbitro único, cuya designación se solicitará al superintendente de servicios públicos domiciliarios.
- EL GLP que EL COMERCIALIZADOR MINORISTA vende al usuario será únicamente para el uso doméstico y/o industrial, comercial y EL COMERCIALIZADOR MINORISTA no se hace responsable por los daños que se ocasionen por otros usos distintos.
- La propiedad del cilindro siempre será del DISTRIBUIDOR INVERSIONISTA, marca GAS AMIGO CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS E.S.P, ira en el cuerpo del envase